

El **TEMA ELEGIDO** es el **25** cuyo epígrafe recoge lo siguiente: **LOS ALUMNOS/AS PRECOCES, CON TALENTO Y SUPERDOTADOS.**

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE ESTOS ALUMNOS. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

El epígrafe habla de alumnos precoces, con talento y superdotados, los cuales, hoy en día, quedan englobados en una categoría más amplia: Alumnos con Altas Capacidades Intelectuales, que es el término que se recoge en nuestra normativa, y, por lo tanto, el que voy a utilizar a lo largo del tema.

Para **PRESENTARLO**, lo haré de la siguiente manera:

1. Introducción.
2. Desarrollo dividido en 3 apartados: En el primero, basándome en autores, abordaré el concepto de las altas capacidades, primer subepígrafe, que va a determinar en gran medida cómo va a ser el proceso de identificación de N, que corresponde al segundo, y en el cual, especialmente, mencionaré legislación. Además, el paradigma que se adopte va a influir en gran medida en la manera de responder a las N, correspondiendo con el último subepígrafe del tema, donde ofreceré ejemplos, autores, así como AIE basadas en la legislación actual
3. Conclusión reflexiva
4. Referencias bibliográficas, legislativas y recursos de interés.

Comentar que haré uso del **MASCULINO GENÉRICO**, debiéndose interpretar en un sentido inclusivo, siendo aplicable también al femenino.

INTRODUCCIÓN:

Dos opciones de pregunta:

- *¿Puede la escuela garantizar una educación inclusiva si quien trabaja en ella no comprende las verdaderas necesidades de los alumnos con Altas Capacidades Intelectuales?* Esta cuestión nos deja claro la importancia de este tema.
- *¿Y si lo que pensamos sobre las altas capacidades nos está impidiendo verla realmente?*

Durante muchos años, se han generado ideas o juicios preconcebidos hacia estos alumnos que ha conllevado prácticas erróneas: como que eran aquellos que sobresalían en todas las áreas del currículo o que con darles más trabajo era suficiente. En este sentido, **Paula Bánfalvi** (2020), autora de la obra *La rebelión del talento. Personalizar el aprendizaje desde la comprensión de las AC*, comenta que, si el aprendizaje no se entiende como una acumulación de datos, sino de un proceso, la RE debería orientarse a que afronten procesos de aprendizaje cada vez más complejos y autónomos.

Es por ello, que cobra especial relevancia contar con docentes formados en relación al tratamiento de los ACNEAE, tal y como se indica en el art 72 de la actual LO 3/2020, del 29 de diciembre, por la que se modifica la LO 2/2006 de 3 mayo de Educación, LOMLOE.

Sabemos que son ACNEAE por presentar Altas Capacidades Intelectuales, ya que así aparece reflejado en la clasificación realizada en el art 24 del D.188/2017, de 28 de noviembre modificado por el D.164/2022, del 16 de noviembre, por el que se regula la REI y la convivencia.

En él, se define a estos alumnos como aquellos que presentan N derivadas de un funcionamiento personal caracterizado por la adquisición temprana de aprendizajes instrumentales, o unas aptitudes y habilidades cognitivas, generales o específicas, por

encima de lo esperado en su grupo de edad de referencia, y por ello, en un momento dado de su escolarización, o a lo largo de toda ella, van a requerir de AE para dar respuesta a dichas N, como veremos en el último apartado.

DESARROLLO

PRIMER APARTADO: Los ACNEAE por presentar Altas Capacidades Intelectuales.

Se trata de un campo que tiene más de 100 años de investigación y estudio, por lo que ha habido muchos autores, modelos e incluso cambios conceptuales y de paradigma, que han hecho que el concepto de AC haya ido evolucionando, además, de una movilización activa por parte de las familias.

Empezaron a estudiarse a mediados del siglo XIX con Galton, que defendía que se trataba de una cuestión genética. Después de un tiempo, comenzó a considerarse algo medible, de la mano de Binet y las pruebas de inteligencia, revisadas más tarde por Terman, destacando una concepción psicométrica de la capacidad. Con posterioridad, Stern creó el término de CI, y así empezamos a asumir que obtener un CI superior a ese valor definía al alumnado con alta capacidad. Por muchos años esta concordancia ha sido asumida sin discusión.

Sin embargo, con posterioridad, los expertos empezaron a denunciar que el CI no podía ser considerado el único factor a tener en cuenta. El primero en abordarlo fue el **RENZULLI**, uno de los máximos referentes a nivel internacional en el campo del desarrollo del talento.

Considera que es la interacción entre una capacidad intelectual superior y una elevada motivación o implicación en esa área lo que activa nuestra capacidad creativa para generar ideas originales. Esta concepción es a la que llamaría modelo de los tres anillos. Lo amplía más tarde con su modelo SEM, que posteriormente mencionaré.

Por su parte, **GARDNER**, desde el modelo centrado en las capacidades, con su Teoría de las Inteligencias Múltiples (1985) determinó la existencia de ocho tipos de inteligencias, que interactúan para producir un comportamiento inteligente, entre las que se encuentra la lógico- matemática que hasta entonces se creía que era la única. Esta visión ha influido en metodologías utilizadas hoy en día donde se trabaja en base a estas IIMM.

Actualmente, aunque aún la concepción psicométrica sigue en muchas ocasiones presente, el paradigma corresponde con aquellos **MODELOS DEL DESARROLLO DEL TALENTO**, donde se pone el foco en las posibilidades humanas de realización.

Uno de los autores que explica el punto en el que estamos, es **FRANCOYS GAGNÉ**, con su **Modelo Diferenciado de Dotación y Talento**. En él, habla del proceso de transformación progresiva de dones, que son aquellas capacidades naturales destacadas en al menos un dominio; a talentos, definido como las capacidades sistemáticamente desarrolladas, en al menos un campo de la actividad humana, situando al individuo dentro del 10% superior de sus pares de edad.

Este modelo tiene gran relación con el enfoque competencial que ha adoptado la educación, tras la llegada de la LOMLOE, ya que las capacidades sistemáticamente desarrolladas son las propias competencias, que es aquello que se pretende alcanzar con este nuevo enfoque.

Además, el autor hace referencia a catalizadores que pueden tener un impacto positivo o negativo en este proceso de desarrollo del talento. Algunos de ellos son intrapersonales, tal como el temperamento, la conducta, y otros ambientales. Es en estos últimos donde la familia y la escuela juegan un papel fundamental, debiendo coordinarnos para trabajar en una misma

dirección. Bajo este modelo, mi trabajo como PT, junto al del tutor, es muy importante ya que puedo, desde la intervención educativa, favorecer el progreso de dichas capacidades para que logren desarrollar todo su potencial.

En materia legislativa, la Orden ECD/913/2023, de 11 de julio, que modifica, entre otras a la O. ECD 1005/2018, por la que se regula las AIEI, recoge influencia de los actuales modelos quedando reflejado en el anexo IV tres perfiles de altas capacidades:

- **Superdotado**, dirigido aquel de más de 12/13 años, que o tenga una capacidad intelectual global situada por encima del percentil 75 en todos los ámbitos de la inteligencia (convergente y divergente), incluyendo distintas aptitudes intelectuales, o una capacidad significativamente superior a la media en todas las aptitudes intelectuales, pudiendo no alcanzar en ninguna de ellas los niveles de talento.
- Hablaremos de **talentos simples** cuando muestre una elevada aptitud o competencia (por encima de un percentil 95) en un ámbito específico (verbal, lógico, matemático, creativo...). Serán aquellos que presenten algún rendimiento excepcional en alguna rama deportiva, la danza, la música, etc.
- La combinación de diferentes talentos da lugar al **talento complejo**, que ocurre cuando varias aptitudes específicas puntúan por encima de un percentil 89.

En la EI y EP, podemos encontrarnos alumnos que presentan características de alguna de las categorías anteriores, pero como no han alcanzado la maduración de su capacidad intelectual (por tener una edad inferior a 12-13 años), y que pueden o no confirmarse, y es entonces cuando se habla de **alumnos precoces**, ya que requieren de un desarrollo de potencialidades.

Por tanto, como PT, junto al tutor, he de estar atenta a ciertos **signos de alerta** que me lleven a pensar que estoy ante un alumno con AC. Aunque no conforman un grupo homogéneo, podemos realizar una síntesis de sus principales rasgos. Para ello, podemos apoyarnos en la check list recogida en la obra: Altas Capacidades, y ahora ¿qué hacemos? de **Inés Cabezas y Susana García- Moya** (2025):

- En relación a sus características cognitivas, muestran una curiosidad intensa, pensamiento complejo y rapidez en el aprendizaje manifestándose en preguntar mucho o ser muy callados y observadores, hacer conexiones inusuales, buscar profundidad, etc. Suelen presentar un aprendizaje precoz de la lectura y un vocabulario avanzado.
- En cuanto a la creatividad, intentan obtener respuestas formulando preguntas inusuales para su edad, buscan nuevas maneras de enfocar y realizar las cosas, tienen gran imaginación a la hora de utilizar los recursos, y pueden generar variadas respuestas para un mismo tema. En ocasiones pueden enfocar su creatividad hacia el mundo artístico, pero también hacia otros campos como la investigación, usos diferentes a los habituales, trabajos de clase, etc.
- En cuanto a las características socio-emocionales, presentan alta sensibilidad, perfeccionismo, fuerte sentido de la justicia, capacidad para dialogar con adulto, sensibilidad hacia el entorno, que se manifiesta en alta frustración, sufrimiento ante injusticias y a veces, o no encajan en su grupo o suelen liderar sin querer.
- En cuanto a su motivación, tienen elevada constancia y excelencia en su trabajo, sobre todo, cuando éste es de su interés, y muestran preocupaciones propias de niños de mayor edad como el universo, la muerte, biografías de personas relevantes, etc.

Es importante detectar precozmente a estos alumnos, evitando caer en el error de que adquirir aptitudes de forma temprana no requiere de una atención especializada. De hecho, no articular las medidas adecuadas puede derivar en frustración, somatizaciones, falta de motivación, problemas de conducta, en definitiva, en fracaso e inadaptación escolar. De ahí la importancia del proceso de identificación de sus necesidades.

SEGUNDO APARTADO:

La LOMLOE en su Art. 76 indica que corresponde a las AE adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades y valorar de forma temprana sus necesidades. Esto se realizará mediante una EVP.

Será realizada por RIOE, que en el caso de los CEIP corre a cargo del EOEIP, ya que esta es una de las funciones que se nos indican en la Orden ECD/1004/2018, por la que se regula dicha red modificada por la citada Orden 913.

1. RECOGIDA DE INFORMACIÓN sobre su desarrollo evolutivo, y los hitos alcanzados, por ejemplo: si ha habido precocidad en el lenguaje, en la marcha, qué tipos de juegos prefiere, cómo se relaciona, etc. Será aportada por la familia, por ejemplo, a través de una anamnesis.
2. Se TRABAJARÁ CON EL ALUMNO evaluando las áreas donde se puedan detectar ciertas NE que trabajar, así como conocer si existe una disincronía entre algunas áreas como por ejemplo mostrar un alto entendimiento y comprensión de conceptos complejos y al mismo tiempo, tener dificultades a nivel emocional o social, pudiendo generar desajustes en el aula y en casa, por lo que reconocerlo es clave para acompañarlos de forma ajustada.

Por ejemplo, aplicando pruebas como Escalas Wechsler o la prueba de Matrices progresivas de Raven que determinarán la capacidad intelectual general, en relación a unas aptitudes específicas relacionadas con aspectos verbales y manipulativos.

Estos resultados se complementarán con otros, como la evaluación de su creatividad, mediante pruebas como la Inteligencia Creativa- CREA, o la prueba de imaginación creativa- PIC, en la que el niño debe escribir todo aquello que pudiera estar ocurriendo en la imagen. Además, se contrastará con la observación de la conducta y la valoración de sus producciones: dibujos, redacciones, interpretaciones, cuentos, etc.

Para mí como PT es importante tener ciertas nociones básicas de estos instrumentos ya que quedarán reflejados en el informe psicopedagógico del alumno, del cual siempre partiré para dar una REI, e incluso, se podría requerir mi participación, aspecto que se ha incorporado como novedad en el recientemente modificado art 22 de la O.1005.

3. En caso de haber estado escolarizado, se analizará su HISTORIA ESCOLAR, justificando que se han agotado todas las AG y no se ha conseguido dar respuesta a las NE del alumno, tal y como se indica en el art 23 de la citada O.913.
4. Se determinará su NCC donde se dejará constancia de lo que es capaz de hacer en relación a las CC, C.específicas, saberes básicos, y criterios de evaluación. Como PT tengo una función importante junto al tutor, ya que, en coordinación, rellenaremos este apartado.
5. Se determinará sus PREFERENCIAS DE APRENDIZAJE que influirá en la metodología y organización, que deberá tenerse en cuenta en la P.aula del tutor.

Uno de los instrumentos para evaluar exactamente esto, es el **Cuestionario de Rogers**, traducido al español por **JAVIER TOURÓN**, disponibles gratuitamente en su web. Consta de 4 cuestionarios, por lo que, por un lado, podríamos realizar tanto el tutor como yo, el Inventario de Habilidades de Aprendizaje ya que está dirigido a docentes. Por otro lado, se podría suministrar tanto el de Intereses y actitud hacia la escuela y los materiales, como el de Preferencias de aprendizaje, al alumno, para conocer su percepción. E incluso, estas podrían realizar el último de los cuestionarios: el Descubrimiento del potencial.

6. Se extraerá información relevante sobre el CONTEXTO ESCOLAR, revisando distintos instrumentos a los que haré alusión con posterioridad. Además, se extraerá información relevante sobre el CONTEXTO FAMILIAR, como el acceso a recursos culturales y educativos extraordinarios, la relación alumno-familia, las pautas educativas... Se puede recabar

información con instrumentos como la entrevista, o el Inventario de Padres para el Descubrimiento del Potencial, del citado autor.

Las conclusiones de la EVP se recogerán en un informe del cual se podrán extraer las NEE que presenta.

Como PT, no solo realizamos un apoyo a nivel curricular, sino que también en nuestro Plan de Trabajo recogemos las NEE con el objetivo de estimular los procesos implicados en el aprendizaje que facilitan la adquisición de las diferentes competencias clave. Por todo ello, voy a presentar las NEE en relación a las CC. que deben ir desarrollando a lo largo de las distintas etapas del SE.

Como es el caso de la COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER.

- Desarrollar HHSS
- Realizar trabajos en grupo donde se creen sinergias y se aprenda a valorar positivamente todas las aportaciones
- Sentir que pertenecen a su grupo-clase
- Que se respetan sus ideas inusuales.
- Evitar sentimientos de frustración o desmotivación por inactividad
- Que se reduzca la presión de factores externo.
- Alcanzar un sentimiento general de éxito.
- Compartir sus preocupaciones sin temor
- Profundizar en temas de su interés
- Interrelacionar conceptos por medio de SA donde se involucren varias áreas.

Con respecto a la COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM), necesitan:

- Que se contemple la originalidad presentando problemas con múltiples vías de solución
- Dedicar su esfuerzo a retos intelectuales superiores, en lugar de la ejecución repetitiva de ejercicios.
- Potenciar las funciones ejecutivas ya que suelen aprender rápido, pero sin desarrollar estrategias de planificación, se frustran fácilmente ante el error, etc.

También van a presentar N en la COMPETENCIA DIGITAL, tal como que se haga uso de las TICS para favorecer su motivación, y que se cuente con recursos variados, apropiados a sus intereses.

En relación a la COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE), necesitan:

- Desarrollar su creatividad,
- Aprender a evaluar sus fortalezas y debilidades,
- A intervenir en la planificación y evaluación de las propias SA
- Desarrollar destrezas de trabajo colaborativo.

En base a ellas se contemplarán unas u otras AG y/o E, como vamos a ir viendo.

La evaluación, por sí sola, no cambia nada. Solo tiene sentido si se traduce en decisiones educativas concretas. Por ello, paso a abordar el ÚLTIMO APARTADO: la **ORGANIZACIÓN DE LA RE** desde los niveles de concreción.

Primero, centrándome en el **SISTEMA EDUCATIVO**, el cual solo ofrece para estos alumnos, un tipo de centro, el CO, y cuya escolarización debe cumplir los principios de normalización e inclusión, ya que así se indica en el art 71.4 LOMLOE.

Con respecto al **CENTRO**, en sus documentos se determinan una serie de AIEI, que según el art 10 de la citada orden 1005, son entendidas como acciones educativas, intencionadas, planificadas y evaluables que permiten dar respuesta a la diversidad del alumnado.

Por ejemplo, en el **Proyecto Educativo de Centro**, regulado en el art 121 LOE modificado por LOMLOE, se reflejará cómo se atiende a la diversidad, siendo necesario que se opte por currículo que dé entrada a la creatividad y al pensamiento divergente. Además, aparecerá determinado cómo colaborar con agentes tal como la Asociación Aragonesa de Altas Capacidades, a las que pedir asesoramiento.

En el PEC, también nos encontramos con el **Plan de Atención a la Diversidad**, el cual recoge el conjunto de AG y E para dar la respuesta más ajustada a las N de todo alumnado. En este documento yo como PT participaré activamente, y en él se basará mi P.trabajo, ya que tendré como referencia la Paula del tutor, que atenderá a lo dispuesto en dicho plan.

A nivel de centro se pueden realizar AG ya que no implican cambios significativos en aspectos curriculares y organizativos, como, por ejemplo:

- Charlas world- café con las familias sobre cómo abordar el proceso educativo de sus hijos, estilos parentales, etc.
- Patios inclusivos, teniendo en cuenta estrategias como las reflejadas en la obra Programas de Patio: una experiencia inclusiva, de Narciso Zarallo y Olga Sánchez, extrapolable a alumnos con alta capacidad que estuvieran en proceso de aceleración o simplemente, se sientan aislados en el tiempo de patio por falta de un grupo con el que compartir intereses y lenguaje.
- Además, en el PAD se incorporarán **Proyectos de Innovación Educativa**, tal como el “Programa de Desarrollo de Capacidades” regulado por la Orden ECD/1400/2018, cuya finalidad es la de detectar a estos alumnos así como ampliar su RE, trabajando ámbitos como el científico, el socioemocional, talleres orientados a talentos, etc.

En el PAD también se tendrán que concretar las AE, en este caso, para ACI, como veremos en el último epígrafe del tema.

Otro de los documentos incluidos en el PEC es el **Proyecto Curricular**, donde se adecuarán sus elementos a la diversidad, tomando como referencia los currículos de las etapas que, en el caso de Aragón, en El será la O.ECD/853/22, de 13 de junio, y para EP la O.ECD 1112/22, de 18 de julio, modificados recientemente por la LOMLOE y los RD que emanan de dicha modificación de la LOE.

Dentro del Plan de Formación, sería interesante crear grupos de trabajo de explorar, seleccionar y organizar RR por temas, empleando herramientas de organización y curación de contenido como Symbaloo, Lessonpaths, etc. Esto facilitará trabajar SA multinivel, de acuerdo al nivel competencial de todos los alumnos.

Se propone aplicar el **Modelo de Enriquecimiento para Toda la Escuela (SEM)**, dirigido a todo el alumnado y sustentado en varias teorías, entre ellas el **modelo triárdico de enriquecimiento**, que organiza la intervención en tres niveles:

- Exploración: exposición a una amplia variedad de estímulos para descubrir intereses.
- Profundización: una vez identificado un interés, el docente orienta y proporciona herramientas para un aprendizaje más específico.

- Implicación en proyectos reales: aplica sus conocimientos en tareas auténticas, alcanzando un nivel avanzado.

Un ejemplo de cómo llevar todo esto a la práctica, es el denominado «Salvar las Abejas» un reto Creativo Multinivel, que lo podemos encontrar en el Blog La Rebelión del talento.

Al concretar el PC a un grupo concreto de alumnos, nos encontramos con la P. aula del tutor, donde se indican las AG, dirigidas a todo el grupo-clase, donde hay un alumno con ACI. Paso a comentar la respuesta que se puede ofrecer a nivel de AULA.

Las actuaciones que se pueden poner en marcha están recogidas en la citada Orden 913/23.

- a. Prevención de necesidades y respuesta anticipada: evaluación inicial (art.13).

Incluso, podría orientar al tutor para que elabore un **PORTAFOLIO DE TALENTO** de cada uno de los alumnos del grupo, lo que permitirá realizar los ajustes razonables basándonos en el DUA, el cual podría contener, según **RENZULLI Y REIS**, aspectos como preferencias de estilo expresivo, de pensamiento, de aprendizaje, estilos institucionales, áreas de interés, e indicadores del rendimiento máximo.

- a. Función tutorial y convivencia escolar (art 15).

Junto con el tutor, se llevarán a cabo **tutorías individualizadas** con la familia del alumnado con AC por ejemplo, para escucharles, darles pautas sobre cómo poder actuar en casa, acompañar a sus hijos de manera asertiva, establecer límites claros desde la disciplina positiva, etc. Incluso podríamos vincularles con alguna asociación tal como Sin Limites en Zaragoza y ACTEA (Asociación de Altas Capacidades de Teruel).

Dentro del **Plan de Orientación y Acción Tutorial**, se priorizará el eje de Aprender a Aprender para trabajar técnicas, importantes para todo el alumnado, pero especialmente para quien buscan aprender de una manera significativa, autónoma y eficaz. Y también el eje de Aprender a ser persona y a convivir, ya que tal y como defiende **PFEIFFER** (2015), autor mundialmente reconocido en el campo de la investigación sobre AC, deberíamos llevar a cabo programas que enseñen y refuercen las que el propio autor denomina, fortalezas del corazón, tal como la motivación intrínseca, el esfuerzo, la capacidad de diversión, etc., relevantes tanto para los alumnos con AC, como para el resto del grupo-clase. Es por ello, que yo como PT, en colaboración con el tutor, podría llevar a cabo programas a nivel de aula, que trabajen estos aspectos.

Además, será importante trabajar aspectos como el pensamiento crítico, por ejemplo, por medio de **cuentos** como “Cocola y las gafas asombrosas” de José Carlos Ruiz.

En caso de EI, será imprescindible potenciar el desarrollo equilibrado entre los ámbitos cognitivo, socio-emocional y psicomotor, y en ESO, será interesante hablar con ellos sobre qué supone tener ACI, escuchar sus conflictos internos, o incluso contar con la figura de los mentores, normalmente, de alumnado universitario, que sirva de referente y acompañe en el proceso.

- a. Propuestas metodológicas y organizativas (art 16).

- Crear zonas funcionales en el aula, como, por ejemplo, una zona de consulta donde todo el alumnado pueda dejar dudas y que los compañeros vayan resolviéndolas.
- Agrupamientos internivelares.
- Tutoría entre iguales: que permitirá al alumno aprender a ayudar y también a aceptar la de los demás. No se trata de convertir a los alumnos con altas capacidades en miniprofes permanentes, sino crear una cultura colaborativa donde cualquiera pueda ofrecerse para resolver dudas de un tema que domina.
- Paisajes de aprendizaje: según **ANTONIO MÁRQUEZ Y JOSÉ BLAS GARCÍA** (2021) es una buena forma de AD ya que

ofrece distintos itinerarios que atienden a niveles de complejidad de Bloom y a las IIMM.

- ABP: según **Cabezas y García- Moya (2025)** permite que estos alumnos: exploren sus intereses, se impliquen con algo significativo, usen su creatividad, aprendan a trabajar en equipo, a autorregularse, etc.
- Multinivel, basado en la **Taxonomía de Bloom**, de manera que permite que todo el alumnado trabaje sobre un mismo saber pero a diferentes niveles de profundidad, autonomía, complejidad y ritmo.

c. Accesibilidad universal al aprendizaje (art 18).

Partiendo del DUA, se han determinado barreras de alta frecuencia para el alumnado con A.C, y para eliminarlas y/o reducirlas, se plantean las siguientes estrategias:

- Principio de compromiso: No presentar ningún reto o desafío (7.1) - Ofrecer diferentes niveles de desafío que conecten con los intereses de los alumnos y las alumnas.
- Principio de representación: La actividad no presenta patrones claros para que el alumnado pueda extrapolarlos a otras situaciones (3.4)- favorecer la generalización a través de un aprendizaje real, con sentido y significativo.
- Principio de acción y expresión: No se ofrecen pautas para que el alumnado gestione sus propios avances (6.4)- Uso de variados instrumentos de autoevaluación y coevaluación tal como diarios de aprendizaje, rutinas de pensamiento, así como herramientas como el Diagrama de Gantt, que aplicado a la metodología de ABP, puede ser interesante para que los alumnos organicen y coordinen sus proyectos.

Respecto a los **RECURSOS PERSONALES** del aula, se contará con:

- PT que apoyará en las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas. En la primera, se apoyará especialmente lo relacionado con **XXXXX** . En Matemáticas, se apoyará sobre todo **XXXXX**

Se trabajará en **codocencia**, definida en la obra Docencia compartida (2024) de **Paula Mínguez** como un modelo de intervención en el aula en el que participan dos o más docentes, realizando la planificación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje de forma conjunta en un grupo de alumnado. Recoge 6 modelos de docencia compartida, y la elección de uno u otro dependerá de la finalidad, de la diversidad del aula, del tipo de actividad, metodología, etc.

En relación a los **RRMM**, deberán ser variados, novedosos y asociados a las TICs, tal como Khan Academy o Learns Zillions, que permiten el aprendizaje al propio ritmo, y pueden observar gráficamente su proceso. Además de otros como recursos como genially, el canal de TED para explorar la ciencia, el Proyecto Inspiring Science, DreamBox que basado en la gamificación, permite trabajar el área de Matemáticas, etc. Como PT conocerlos.

Para aquellos alumnos para los cuales los niveles anteriores no permitan responder a sus necesidades, encontramos una respuesta a **NIVEL INDIVIDUAL**.

Tal y como se indica en el art 72.3 LOMLOE los centros deberán realizarán adaptaciones para que todos los alumnos alcancen los fines establecidos.

Para ello, voy a tener en cuenta la citada Orden 913, que ha traído modificaciones con respecto a AG y E para estos alumnos:

- Por un lado, ha modificado qué se entiende por Enriquecimiento Curricular, AG, regulada en el art 19. Se define como experiencias vinculadas con los intereses personales del alumnado y sus preferencias de aprendizaje introduciendo saberes que no forman parte del currículo habitual, pero tienen el mismo nivel de complejidad o implican el

desarrollo de destrezas de pensamiento más profundo. Esta actuación puede desarrollarse también mediante programas de centro.

No obstante, retomar que como he comentado cuando he aportado la definición de este alumnado recogida en el D.164, este alumnado va a requerir sí o sí de AE, las cuales serán contempladas en su informe psicopedagógico, excepto en EI.

- Una de las AE incorporadas actualmente, es la adaptación curricular de ampliación, la cual amplía las C.especif, los criterios de evaluación y saberes básicos incorporando parte de los programados para dicha área en el curso inmediatamente superior.
- Por su parte, la aceleración parcial del currículo implica la evaluación del alumnado con respecto a criterios del nivel educativo superior.

La principal diferencia entre estas AE es que en la primera el alumno estará con su grupo de edad de referencia y en el caso de la aceleración parcial del currículo preferentemente, si lo permite la organización del centro, estará matriculado en el curso superior.

- En caso de que ninguna de estas AIEI individuales consigan dar respuesta a las N del alumno con ACI, se podrá requerir la Flexibilización a un nivel superior, no obstante, siempre que su rendimiento escolar sea superior, y no se prevean dificultades sociales ni emocionales. Cito por ello la **Resolución 21-11-17**.

CONCLUSIÓN:

Retomando la pregunta que planteaba al inicio: *¿puede la escuela garantizar una educación inclusiva si quien trabaja en ella no comprende las verdaderas necesidades de los alumnos con altas capacidades?* podemos afirmar que, para que la inclusión sea efectiva, depende en gran medida de que los profesionales estemos formados en esta condición educativa. Este conocimiento nos permite planificar estrategias adecuadas, detectar barreras y ser el soporte y estímulo que necesitan para desarrollar su potencial, entenderse a sí mismos y adquirir las herramientas necesarias para un crecimiento socioemocional equilibrado.

Pero antes de diseñar cualquier intervención, hay algo que siempre debe estar en el origen: la observación. No para etiquetar ni para buscar lo que falta, sino para entender de dónde parte ese niño: qué le interesa, qué evita, qué necesita para sentirse seguro, cómo se expresa... Observar significa aceptar que, por mucho que sepamos, siempre hay algo que se nos escapa.

De hecho, muchos alumnos con altas capacidades tienden a ocultar su potencial o a desarrollar perfeccionismo, por lo que es esencial que administración, escuela y familias trabajen coordinadamente y fomenten una **mentalidad de crecimiento** (Dweck, 2016). Esta ayuda a que los estudiantes entiendan que sus habilidades pueden mejorar con esfuerzo, alejándose de la idea fija de que las capacidades son innatas e inmutables. Cada caso es único, porque detrás de cada condición educativa hay una persona con su propia manera de sentir, aprender y relacionarse con el mundo.

Muchas veces llegamos al aula con tantas expectativas, con ideas preconcebidas sobre lo que "debería" necesitar un alumno con Altas Capacidades que dejamos de ver lo que realmente hace. Cuando observamos la intervención cobra sentido: no es algo que se aplica al niño, sino algo que se construye con él, desde su realidad y no desde la nuestra. Así, nuestra labor como maestros de Pedagogía Terapéutica adquiere todo su valor, porque cada paso que damos junto a cada alumno es un paso hacia una educación verdaderamente inclusiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y LEGISLATIVAS:

